DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 22 de Febrero del 2017.

Nota D.G.O.C. Nº 370 /2017

Señores
BIOTEC DEL PARAGUAY SRL.
Mcal. Estigarribia 1307 e/ Curupayty.
Asunción - Paraguay.
Teléf.: 595 – 021 – 208.215; 214.852.

De mi consideración:

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 71/16 "ADQUISICION DE REACTIVOS CON EQUIPOS EN COMODATO PARA EL FORTALECIMIENTO DE REGIONES SANITARIAS" – AD REFERENDUM - ID Nº 320.473,** a fin de comunicarles que por Resolución **D.G.O.C. N° 99** de fecha 21 de Febrero del 2016, se **Adjudica** el presente llamado a la siguiente empresa:

- **BIOTEC DEL PARAGUAY SRL.**

Al respecto le señalamos que deberán formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (VEINTE) días** hábiles siguientes a la recepción de esta notificación.-

Requisitos que deberán presentar para la firma del contrato – Personas físicas y/o jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- Certificado de Cumplimiento Tributario.
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sin otro particular los saludo atentamente.-

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Adjunto: Copia de la Resolución D.G.O.C. N° 99/2017.

Biotec
Ing. Romina Medina
C.I. Nº 2.527.998
Dpto. Licitación
23/02/17